



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Viernes 05 de julio de 2024, a las 12:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;
Dr. Francisco Javier González Madariaga, Secretario de Actas y Acuerdos.
Dr. José Luis Santana Medina;
Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz; y
C. Ismael Josué Guzmán Orozco.

- 1) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Sonia Carolina Toro Morales, para iniciar el Doctorado en Public Affairs and Policy en la Universidad de Portland State University, Estados Unidos de América, a partir del 30 de septiembre de 2024 al 12 de agosto de 2029.
 - 1.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/255: Se dictamina a la C. SONIA CAROLINA TORO MORALES, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa *PhD in Public Affairs and Policy en Portland State University, Portland, Estados Unidos de América*, a partir del 30 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de diciembre de 2029.
- 2) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Mariana Granado Gil para iniciar el Master Professionnel Sciences Humaines et Sociales Mention Information et Communication Parcours Communication Digitale et Éditoriale, en la Université de Toulon, Francia.
 - 2.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/256: Se dictamina a la C. MARIANA GRANADO GIL, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa *Master Information, Communication parcours Communication digitale et éditoriale en Université de Toulon, Francia*, a partir del 02 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2026.
- 3) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Mario Israel Sánchez Mercado, para iniciar el Doctorado en Ingeniería de la Madera y Materiales de Base Biológica en la Université Laval, Quebec, Canadá, a partir de 03 de septiembre de 2024 al 03 de septiembre de 2028.
 - 3.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/257: Se dictamina al C. MARIO ISRAEL SÁNCHEZ MERCADO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctorat en génie du bois et des matériaux biosourcés en la Université Laval, Quebec, Canadá*, a partir del 03 de septiembre de 2024 y concluirá el 02 de septiembre de 2028.
- 4) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Mariana Mejía Succar, para iniciar la Maestría Social Organizational Psychology, en Columbia University, Estados Unidos de América, a partir del 01 de agosto del 2024 al 31 de julio de 2026.
 - 4.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/258: Se dictamina a la C. MARIANA MEJÍA SUCCAR, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa *Master of Arts in Social-Organizational Psychology en Columbia University, Nueva York, Estados Unidos de América*, a partir del 03 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de mayo de 2026.
- 5) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Hugo Sadoth Chávez Ascencio, para iniciar el Máster en Teoría Política y Cultura Democrática en la Universidad Complutense, Madrid, España, a partir del 09 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 5.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/259: Se dictamina al C. HUGO SADO TH CHÁVEZ ASCENCIO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática en la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, España, a partir del 09 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
- 6) **Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Iván Salvador Ortiz Castro, para iniciar el Máster Universitario en Formación Permanente en Argumentación Jurídica en la Universidad de León. España, a partir del 26 de febrero de 2024 al 15 de septiembre de 2024.**
- 6.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/260: Se dictamina al C. IVÁN SALVADOR ORTIZ CASTRO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster de Formación Permanente en Argumentación Jurídica de la Universidad de León*, España, a partir del 26 de febrero de 2024 y concluirá el 15 de septiembre de 2025.
- 7) **Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Joshua Emmanuel Zepeda García, para iniciar la Maestría en Urban Studies, en la University of Manchester, Reino Unido, a partir del 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.**
- 7.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/261: Se dictamina al C. JOSHUA EMMANUEL ZEPEDA GARCÍA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de estudios *MSc Urban Studies en la University of Manchester*, Inglaterra, Reino Unido, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2025.
- 8) **Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Daniel Cuauhtli Aguilar Yáñez, para iniciar el Doctorado in Criminology en la University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2028.**
- 8.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/262: Se dictamina al C. DANIEL CUAUHTLI AGUILAR YÁÑEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de estudios *PhD in Criminology en la University of Cambridge*, Reino Unido, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2028.
- 9) **Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Blanca Alejandra Robles Ramírez, para iniciar el Master Urban Management en la Technische Universität Berlin, Alemania a partir del 14 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2026.**
- 9.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/263: Se dictamina a la C. BLANCA ALEJANDRA ROBLES RAMÍREZ, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de estudios *MSc in Urban Management en Technische Universität Berlin*, Berlín, Alemania, a partir del 14 de octubre de 2024 y concluirá el 31 de marzo de 2026.
- 10) **Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Montserrat García Becerra, para iniciar la Maestría International Relations and East Asia en la University of Sheffield, Reino Unido a partir del 30 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.**
- 10.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/264: Se dictamina a la C. MONTSERRAT GARCÍA BECERRA, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de estudios *Master of Arts International Relations and East Asia en University of Sheffield*, Reino Unido, a partir del 30 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
- 11) **Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante José Pablo Martínez Zamora para iniciar la Maestría en Indifférence Recherche et Professionnel Droit, Economie, Gestion Mention Droit Prive Parcours Droit des Personnes et de la Famille en la Université de Grenoble Alpes, Francia.**



- 11.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/265: Se dictamina al C. JOSÉ PABLO MARTÍNEZ ZAMORA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master mention Droit privé parcours Droit des personnes et de la famille en la Université de Grenoble Alpes, Grenoble, Francia*, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.
- 12) Oficio CGAI/DIR/542/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Diego Alejandro Velazco Sánchez para iniciar el Posgrado de Alta Especialidad en Medicina de Rehabilitación Neurológica, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra" en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 12.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/266: Se dictamina al C. DIEGO ALEJANDRO VELASCO SÁNCHEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Posgrado de Alta Especialidad en Medicina de Rehabilitación Neurológica en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra con el aval de la Universidad Autónoma de México*, a partir del 01 de marzo de 2024 y concluirá el 28 de febrero de 2025.
- 13) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Carlos Ivan Aguilar Rocha, para iniciar la *Master of International and Public Affairs*, en Columbia University, Estados Unidos de América.
- 13.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/267: Se dictamina al C. CARLOS IVÁN AGUILAR ROCHA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of International Affairs en Columbia University, Estados Unidos de América*, a partir del 03 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de mayo de 2026.
- 14) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Gabriela Itzel Sandoval Huizar, para iniciar el *Master en Comunicación de las Organizaciones en la Universidad Complutense de Madrid, España*.
- 14.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/268: Se dictamina a la C. GABRIELA ITZEL SANDOVAL HUIZAR, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones en la Universidad Complutense de Madrid, España*, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
- 15) Oficio CGAI/DIR/545/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Selene Margarita Ibarra Villarreal, para iniciar el *Master en Salud, Integración y Discapacidad en la Universidad Complutense de Madrid, España*.
- 15.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/269: Se dictamina a la C. SELENE MARGARITA IBARRA VILLARREAL, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad en la Universidad Complutense de Madrid, España*, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
- 16) Oficio CGAI/DIR/546/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Alejandro Daniel Enciso Águila, para iniciar el *Master Universitario en Estudios Avanzados en Derecho Público en la Universidad Carlos III de Madrid, España*.
- 16.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/270: Se dictamina al C. ALEJANDRO DANIEL ENCISO ÁGUILA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público en la Universidad Carlos III de Madrid, España*, a del 09 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2025.
- 17) Oficio CGAI/DIR/547/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Alejandra Guadalupe Rodríguez Infante, para iniciar el *Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid, España*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 17.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/271: Se dictamina a la C. ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ INFANTE, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid, España*, a del 30 de marzo de 2024 y concluirá el 29 de marzo de 2028.
- 18) Oficio CGAI/DIR/550/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Alfonso Romero Zuñiga, para obtener el grado respectivo del programa del Doctorado en Philosophie en la University of Tübingen, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2026.**
- 18.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/272: Se proroga la beca-crédito completa otorgada al C. ALFONSO ROMERO ZÚÑIGA para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *PhD in Philosophie en University of Tübingen, Alemania*, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026.
- 19) Oficio CGAI/DIR/551/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Ada Carmen Quintero Pérez, para obtener el grado respectivo del programa de Master en Neurociencia de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 29 de marzo de 2024 al 20 de septiembre de 2024.**
- 19.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/273: Se proroga la beca-crédito completa otorgada a la C. ADA CARMEN QUINTERO PÉREZ para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado del *Máster Universitario en Neurociencia de la Universidad Complutense de Madrid, España*, a partir del 29 de marzo de 2024 y hasta el 27 de julio de 2024.
- 20) Oficio CGAI/DIR/552/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria María Fernanda Carranza Alejo, para obtener el grado respectivo del programa de Master en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 31 de mayo del 2024 al 19 de septiembre de 2024.**
- 20.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/274: Se proroga la beca-crédito completa otorgada a la C. MARÍA FERNANDA CARRANZA ALEJO para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Máster Universitario en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España*, a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 19 de septiembre de 2024.
- 21) Oficio CGAI/DIR/554/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Alejandro Corona Mariscal, para obtener el grado respectivo del programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria de la Universidad Politécnica de Valencia, España, a partir del 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.**
- 21.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/275: Se proroga la beca-crédito completa otorgada al C. ALEJANDRO CORONA MARISCAL para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctor en Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria en la Universidad Politécnica de Valencia, España*, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.
- 22) Oficio CGAI/DIR/555/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Guadalupe Elizabeth Sandoval González, para obtener el grado respectivo del programa de Maestría en Cultures Du Visuel en la Université de Lille, Francia, a partir del 01 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024.**
- 22.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/276: Se proroga la beca-crédito completa otorgada a la C. GUADALUPE ELIZABETH SANDOVAL GONZÁLEZ para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado del *Master Sciences et Cultures du Visuel de la Université de Lille, Francia*, a partir 01 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 23) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Miguel Ángel Sigala Gómez, para obtener el grado respectivo del programa Doctorado en Transborder Studies en Arizona State University, Estados Unidos de América, a partir del 01 de agosto de 2024 al 31 de mayo de 2025.**



- 23.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/277: Se prorroga la beca-crédito complementaria otorgada al C. MIGUEL ÁNGEL SIGALA GÓMEZ para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *PhD in Transborder Studies en Arizona State University*, Estados Unidos de América, a partir del 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025.
- 24) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria María Estela Márquez Aguayo, para obtener el grado respectivo del programa del Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, a partir del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.**
- 24.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/278: Se prorroga la beca-crédito complementaria otorgada a la C. MARÍA ESTELA MÁRQUEZ AGUAYO para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, Argentina*, a partir del 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.
- 25) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Cicerón Muro Cabral, para obtener el grado respectivo al Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025.**
- 25.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/279: Se prorroga la beca-crédito completa otorgada al C. CICERÓN MURO CABRAL para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España*, a partir del 16 de octubre de 2024 y hasta el 15 de octubre del 2025.
- 26) Oficio signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Verónica Paola Castañeda Rodríguez, para obtener el grado respectivo a la Maestría en Sustainable Resource Management en Technical University Of Munich, Alemania, a partir de 01 de octubre de 2024 al 30 de abril de 2025.**
- 26.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/280: Se prorroga la beca-crédito completa otorgada a la C. VERÓNICA PAOLA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *MSc Sustainable Resource Management en Technical University of Munich, Alemania*, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025.
- 27) Escrito de fecha 21 de junio de 2024, signado por la C. Claudia Janneth Rodríguez Colima, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 27.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Janneth Rodríguez Colima y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28) Escrito de fecha 03 de julio de 2024, signado por la C. Verónica Jeanette Cortés Tovar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gobierno Electrónico, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 28.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Jeanette Cortés Tovar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 03 de julio de 2024, signado por la C. Samantha Rivera Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 29.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Samantha Rivera Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30) Escrito de fecha 06 de junio de 2024, signado por el C. José Trinidad Bermúdez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

30.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Trinidad Bermúdez Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Escrito de fecha 19 de junio de 2024, signado por el C. Jaime Fabian Amador Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

31.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Fabian Amador Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32) Escrito de fecha 14 de junio de 2024, signado por la C. Andrea Jacqueline Chavarría Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Jacqueline Chavarría Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33) Escrito de fecha 29 de mayo de 2024, signado por el C. Edgar Alejandro Aguirre Inda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Recursos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Alejandro Aguirre Inda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34) Escrito de fecha 31 de mayo de 2024, signado por la C. Ana Isabel Tapia Aguilar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Isabel Tapia Aguilar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

35) Escrito de fecha 27 de junio de 2024, signado por el C. Carlos Eduardo Romo Cedillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado (semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Eduardo Romo Cedillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36) Escrito de fecha 06 de junio de 2024, signado por la C. Celia Araceli Guevara González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia Digital, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Celia Araceli Guevara González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 37) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por la C. Angela Daniela Martínez Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
37.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Angela Daniela Martínez Mercado al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 38) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. Carlos Arturo López Briz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
38.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Carlos Arturo López Briz al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 39) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. Cesar Andrés Pérez Olivos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
39.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Cesar Andrés Pérez Olivos al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 40) Escrito de fecha 28 de mayo de 2024, signado por el C. Claudia Michelle Urbano Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
40.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Claudia Michelle Urbano Hernández al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 41) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por el C. Daniel Ramos Gálvez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
41.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Daniel Ramos Gálvez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 42) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. José de Jesús Beltrán Mora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
42.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. José de Jesús Beltrán Mora al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 43) Escrito de fecha 14 de mayo de 2024, signado por el C. José Roberto Castañeda García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
43.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. José Roberto Castañeda García al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 44) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por el C. Karen Nayely Suárez Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
44.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Karen Nayely Suárez Mendoza al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 45) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por el C. Luis Alberto Álvarez Bernal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
45.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Luis Alberto Álvarez Bernal al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 46) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por el C. Rafael Ignacio Gómez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 46.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Rafael Ignacio Gómez Rodríguez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 47) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. Sarel Guerra Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 47.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Sarel Guerra Flores al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 48) Escrito de fecha 20 de mayo de 2024, signado por la C. Sonora Vanesa Morales Serrano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 48.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Sonora Vanesa Morales Serrano al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 49) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por la C. Yaderi Figueroa Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 49.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Yaderi Figueroa Chávez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 50) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por el C. Zair Alejandro González Angulo De La Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 50.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Zair Alejandro González Angulo De La Cruz al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 51) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. Oscar Daniel Uribe Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 51.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Oscar Daniel Uribe Salazar al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 52) Escrito de fecha 24 de mayo de 2024, signado por la C. Francia Montserrat Cortés Sandoval, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 52.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Francia Montserrat Cortés Sandoval al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 53) Escrito de fecha 23 de mayo de 2024, signado por la C. Alejandra Álvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 53.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Alejandra Álvarez Nuño al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 54) Escrito de fecha 16 de febrero de 2024, signado por el C. Álvaro Guadalupe López Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 54.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Álvaro Guadalupe López Ortega al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 55) Escrito de fecha 26 de junio de 2024, signado por la C. Andrea Aimee Velasco Arévalo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 55.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Andrea Aimee Velasco Arévalo al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 56) Escrito de fecha 26 de junio de 2024, signado por el C. Brian Alejandro de Alba García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
56.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Brian Alejandro de Alba García al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 57) Escrito de fecha 28 de mayo de 2024, signado por el C. Bryan Octavio Tapia Lozano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
57.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Bryan Octavio Tapia Lozano al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 58) Escrito de fecha 22 de mayo de 2024, signado por el C. Cipriano López García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
58.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Cipriano López García al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 59) Escrito de fecha 24 de mayo de 2024, signado por el C. Daniel de Jesús Parada Durán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
59.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Daniel de Jesús Parada Durán al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 60) Escrito de fecha 18 de enero de 2024, signado por el C. Daniel Magaña Fano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
60.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Daniel Magaña Fano al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 61) Escrito de fecha 20 de mayo de 2024, signado por la C. Edith Gabriela Godínez Navarro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
61.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Edith Gabriela Godínez Navarro al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 62) Escrito de fecha 23 de mayo de 2024, signado por la C. Emma Alejandra Sandoval Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
62.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Emma Alejandra Sandoval Valadez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 63) Escrito de fecha 30 de mayo de 2024, signado por el C. Erick Alejandro Juárez Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
63.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Erick Alejandro Juárez Chávez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 64) Escrito de fecha 20 de mayo de 2024, signado por el C. Gerardo Jiménez Vega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
64.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Gerardo Jiménez Vega al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 65) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. Jesús Adrián Ávila Cabral, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
65.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Jesús Adrián Ávila Cabral al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 66) Escrito de fecha 24 de mayo de 2024, signado por el C. Jesús Adrián Pozos Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
66.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Jesús Adrián Pozos Nuño al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 67) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. José Alberto Martínez Espinoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
67.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. José Alberto Martínez Espinoza al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 68) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por la C. Jovita Esmeralda Hernández Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
68.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Jovita Esmeralda Hernández Pérez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 69) Escrito de fecha 21 de mayo de 2024, signado por la C. Karen Berenice Solorio García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
69.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Karen Berenice Solorio García al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 70) Escrito de fecha 23 de mayo de 2024, signado por el C. Kevin Carlos Saldaña Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
70.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Kevin Carlos Saldaña Sánchez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 71) Escrito de fecha 29 de mayo de 2024, signado por la C. Laura Daniela Álvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
71.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Laura Daniela Álvarez Nuño al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 72) Escrito de fecha 28 de mayo de 2024, signado por el C. Leonardo Muñoz Coppel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
72.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Leonardo Muñoz Coppel al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 73) Escrito de fecha 21 de mayo de 2024, signado por la C. María Fernanda Lidia Campechano Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
73.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. María Fernanda Lidia Campechano Pérez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 74) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por la C. Mariana Elena Valadez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
74.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Mariana Elena Valadez Rodríguez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 75) Escrito de fecha 06 de junio de 2024, signado por el C. Miguel Ángel Hurtado Ponce, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
75.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Miguel Ángel Hurtado Ponce al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 76) Escrito de fecha 21 de junio de 2024, signado por el C. Pablo Iván Gallardo Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
76.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Pablo Iván Gallardo Martínez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 77) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por la C. Renata Natyelly Estrada Ayala, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
77.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Renata Natyelly Estrada Ayala al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 78) Escrito de fecha 22 de mayo de 2024, signado por el C. Salvador Gómez Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
78.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Salvador Gómez Cruz al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 79) Escrito de fecha 23 de mayo de 2024, signado por el C. Saul Daniel Aguilar García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
79.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Saul Daniel Aguilar García al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 80) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por la C. Yenni Jaimara Martínez Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
80.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Yenni Jaimara Martínez Díaz al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 81) Escrito de fecha 30 de mayo de 2024, signado por el C. Aldo Alejandro Ceja Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
81.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Aldo Alejandro Ceja Rodríguez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 82) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. Alfredo Martínez Merlo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
82.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Alfredo Martínez Merlo al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 83) Escrito de fecha 24 de mayo de 2024, signado por la C. Ana Ruth Rocha Galindo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
83.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Ana Ruth Rocha Galindo al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 84) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por la C. Andrea Carolina Gómez Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
84.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Andrea Carolina Gómez Díaz al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 85) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por la C. Carolina Meraz Nieblas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
85.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Carolina Meraz Nieblas al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 86) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, signado por la C. Erika Esther Martínez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
86.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Erika Esther Martínez González al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 87) Escrito de fecha 19 de junio de 2024, signado por el C. Isaac Jordán Hernández Coss y León, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
87.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Isaac Jordán Hernández Coss y León al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 88) Escrito de fecha 06 de junio de 2024, signado por el C. Juan Jesús Rivera Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
88.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Juan Jesús Rivera Martínez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 89) Escrito de fecha 21 de mayo de 2024, signado por el C. Kevin Moisés Maldonado Alonso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
89.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Kevin Moisés Maldonado Alonso al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 90) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, signado por el C. Luis Octavio Viveros Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
90.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Luis Octavio Viveros Pérez al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 91) Escrito de fecha 28 de mayo de 2024, signado por la C. Ma. Josefina Rodríguez Ríos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
91.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Ma. Josefina Rodríguez Ríos al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 92) Escrito de fecha 17 de mayo de 2024, firmado por la C. Margarita Guadalupe Venegas Aguirre, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
92.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Margarita Guadalupe Venegas Aguirre al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 93) Escrito de fecha 29 de mayo de 2024, firmado por el C. Miguel Ángel Toledo Lara, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
93.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Miguel Ángel Toledo Lara al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 94) Escrito de fecha 21 de junio de 2024, firmado por el C. Ricardo Galván Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
94.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Ricardo Galván Muñoz al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 95) Escrito de fecha 18 de junio de 2024, firmado por el C. Víctor Alberto Arvizu Montes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
95.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Víctor Alberto Arvizu Montes al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 96) Escrito de fecha 22 de mayo de 2024, firmado por la C. Arantza Vizcaíno Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
96.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Arantza Vizcaíno Mendoza al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 97) Escrito de fecha 21 de mayo de 2024, firmado por la C. Emilia Azucena Dorado González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
97.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Emilia Azucena Dorado González al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 98) Escrito de fecha 13 de febrero de 2024, firmado por la C. Mayra Araceli Rivera Cueva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
98.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Mayra Araceli Rivera Cueva al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.
- 99) Escrito de fecha 16 de mayo de 2024, firmado por el C. Ricardo Arróniz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
99.1 ACUERDO. Remítase el expediente del C. Ricardo Arróniz Romero al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

100) Escrito de fecha 21 de mayo de 2024, firmado por la C. Michelle Estefanía Rivera Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

100.1 ACUERDO. Remítase el expediente de la C. Michelle Estefanía Rivera Torres al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas para su revisión y seguimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:35 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

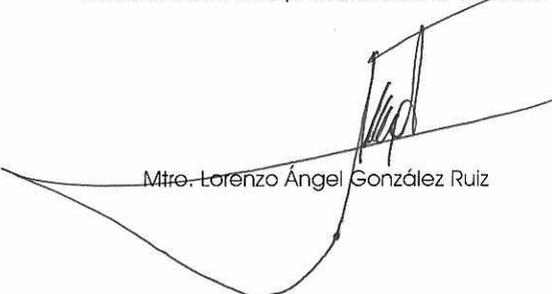


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
en representación del Presidente de la Comisión

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Francisco Javier González Madariaga
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión


Dr. José Luis Santana Medina


Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz


C. Ismael Josué Guzmán Orozco